

**SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2/2018  
CONSEJO DIRECTIVO  
COORDINADOR ELÉCTRICO NACIONAL**

**26 DE FEBRERO DE 2018**

Fecha: 26 de febrero de 2018  
Inicio: 09:00 horas  
Término: 10:00 horas  
Lugar: Apoquindo N° 4501, Piso 18, comuna de Las Condes

**Asisten los siguientes Consejeros:**

1. Sr. Germán Henríquez Véliz
2. Sr. Andrés Alonso Rivas
3. Sra. Pilar Bravo Rivera
4. Sr. Claudio Espinoza Moraga
5. Sr. Jaime Peralta Rodríguez

Preside la sesión el señor Andrés Alonso Rivas en su calidad de Vicepresidente del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional. El quórum de la sesión es de un 100%. Se encuentra también presente en la Sala el señor Daniel Salazar J., Director Ejecutivo, la señora Leonor Poduje C., Gerente de Administración y Presupuesto, y la señora Fabiola Bécar M., Jefa de la Unidad de Auditoría y Cumplimiento y Secretaria subrogante de la presente sesión.

El Vicepresidente del Consejo Directivo y la Jefa de la Unidad de Auditoría y Cumplimiento, certifican la asistencia del Presidente del Consejo señor Germán Henríquez Véliz a la presente sesión ordinaria a través de conferencia telefónica.

**TABLA:**

1. **Presentación de informe auditado correspondiente al artículo 212°-11 inciso VII de la LGSE**



El señor Vicepresidente da inicio a la sesión y cede la palabra a la señora Bravo, Presidenta del Comité de Gestión, Riesgo y Auditoría, quien comenta que Deloitte, en su calidad de Auditor Externo del Coordinador, ha elaborado los Estados Financieros, que incluyen la Ejecución Presupuestaria, e Informe auditado de Cumplimiento de los Indicadores de Gestión para el año 2017, los cuales deben ser aprobados por el Consejo para luego enviarlos a la Comisión Nacional de Energía (CNE) y de esta forma dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 212°-11, inciso VII, de la Ley General de Servicios Eléctricos.

La señora Bravo indica que, en el caso de los Estados Financieros, si bien en la opinión del Auditor Externo los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera del Coordinador, éstos se emitirían con salvedad dado que existe una solicitud pendiente de respuesta por parte del Servicio de Impuestos Internos (SII), respecto de la exención de impuesto al Coordinador, por ser persona jurídica de Derecho público, sin fines de lucro y por lo tanto no produce ganancias. Por lo anterior, el Coordinador ha decidido no registrar la provisión de impuesto a las ganancias y los activos por impuestos diferidos, a la espera de dicha respuesta.

El señor Presidente agrega que, desde el punto de vista de riesgo de funcionamiento de la institución, no sería una contingencia relevante dado que el excedente de caja permitiría financiar el impuesto si el SII concluyera que el Coordinador debe pagarlos. Finalmente, indica que si se tuviera que pagar impuestos, estos recursos serían solventados por los consumidores finales.

Por su parte, la señora Poduje indica que esta definición fue tomada considerando también la recomendación de los asesores tributarios contratados por el Coordinador.

Ingresa a la presente sesión ordinaria del Consejo Directivo, el señor Robinson Matabenitez, Senior Manager de Deloitte.

El señor Matabenitez realiza presentación en donde señala los alcances del servicio contratado, el enfoque utilizado en la auditoría, las fechas de las visitas realizadas y las principales áreas de atención, las cuales correspondieron a: efectivo y equivalentes al efectivo; propiedades, planta y equipo; activos intangibles distinto de la plusvalía; ingresos y gastos; provisiones por beneficios a los empleados e impuesto a las ganancias.

Adicionalmente, el señor Matabenitez presenta el texto que se incluiría en la opinión de los Estados Financieros, considerando que se trataría de una opinión con la salvedad ya mencionada.

El señor Peralta consulta qué efectos, adicionales al pago del impuesto respectivo, podrían existir en caso de que el SII rechace la solicitud del Coordinador, y el señor Matabenitez indica que el Coordinador no está obligado a emitir Estados Financieros, por lo que en caso de tener respuesta desfavorable, se puede explicitar esta situación en los Estados Financieros del año 2018.

El señor Matabenitez se retira de la sala.

Los señores Consejeros intercambian opiniones respecto a los resultados y opinión de la Auditoría Externa y acuerdan, por unanimidad, aprobar y enviar a la Comisión Nacional de Energía, el informe auditado correspondiente al artículo 212°-11, inciso VII, de la Ley General de Servicios Eléctricos, que da cuenta de la ejecución presupuestaria del año 2017 y el grado de cumplimiento de los indicadores de gestión. También se aprueban por unanimidad los estados financieros del Coordinador.

Siendo las 10:00 horas, el señor Vicepresidente da por concluida la presente sesión.



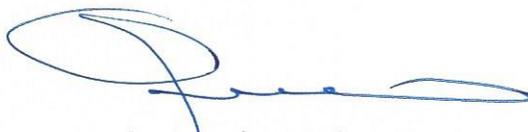
**ACUERDOS**

**CONSEJO DIRECTIVO**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA-Nº 2/2018**

**ACUERDO Nº EX.-Nº2/2018-01**

En Sesión Extraordinaria Nº2/2018 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 26 de febrero de 2018, se acuerda por unanimidad, aprobar informe auditado correspondiente al artículo 212°-11, inciso VII, de la Ley General de Servicios Eléctricos, que da cuenta de la ejecución presupuestaria del año 2017 y el grado de cumplimiento de los indicadores de gestión. También se aprueban por unanimidad los estados financieros del Coordinador.



Sr. Germán Henríquez Véliz  
**Presidente**



Sr. Andrés Alonso Rivas  
**Vice Presidente**



Sra. Pitar Bravo Rivera  
**Consejera**



Sr. Claudio Espinoza Moraga  
**Consejero**



Sr. Jaime Peralta Rodríguez  
**Consejero**